



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

OBJETO:	<i>Prestación de veintinueve (29) servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación en las áreas de agroindustria, administración, pecuaria y agrícola, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente, en lotes, así:</i>
LOTE 1	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 2	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 3	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 4	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 5	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 6	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 7	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>



LOTE 8	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de AGROINDUSTRIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 9	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de ADMINISTRACION de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 10	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de ADMINISTRACION de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 11	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de ADMINISTRACION de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 12	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área de ADMINISTRACION de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 13	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 14	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 15	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 16	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>



LOTE 17	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 18	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 19	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área PECUARIA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 20	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 21	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 22	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 23	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 24	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 25	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>



LOTE 26	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 27	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 28	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
LOTE 29	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN POR LOTE	<i>El nivel de formación requerido será el que a continuación se señala para cada área y/o lote, así:</i>
LOTE 1	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 2	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 3	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 4	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 5	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>



LOTE 6	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 7	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 8	<i>Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.</i>
LOTE 9	<i>Título Profesional en: Sin clasificar o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y a fines, o Null, o ingeniería de sistemas, telemática y afines, o contaduría pública, o administración o derecho y afines, o ingeniería administrativa y afines, o economía, o educación</i>
LOTE 10	<i>Título Profesional en: Sin clasificar o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y a fines, o Null, o ingeniería de sistemas, telemática y afines, o contaduría pública, o administración o derecho y afines, o ingeniería administrativa y afines, o economía, o educación</i>
LOTE 11	<i>Título Profesional en: Sin clasificar o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y a fines, o Null, o ingeniería de sistemas, telemática y afines, o contaduría pública, o administración o derecho y afines, o ingeniería administrativa y afines, o economía, o educación</i>
LOTE 12	<i>Título Profesional en: Sin clasificar o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y a fines, o Null, o ingeniería de sistemas, telemática y afines, o contaduría pública, o administración o derecho y afines, o ingeniería administrativa y afines, o economía, o educación</i>
LOTE 13	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 14	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 15	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 16	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 17	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 18	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 19	<i>Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines</i>
LOTE 20	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería</i>



	agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.
LOTE 21	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 22	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 23	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 24	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 25	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 26	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 27	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 28	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>
LOTE 29	<i>Título Profesional en: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o educación o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería agroindustrial, alimentos y aines o ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.</i>



EXPERIENCIA RELACIONADA POR LOTE:	<i>La experiencia relacionada será la que a continuación se señala para cada área y/o lote, así:</i>
LOTE 1	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 2	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 3	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 4	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 5	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 6	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 7	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 8	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 9	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 10	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 11	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 12	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 13	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 14	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 15	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 16	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 17	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 18	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 19	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 20	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 21	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 22	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 23	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 24	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 25	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 26	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 27	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>



LOTE 28	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
LOTE 29	<i>Doce (12) meses en el área y doce (12) meses como Docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (1 al 29)	<i>Se fija como valor total para los contratos resultantes de los lotes 1 al 29: La suma de Treinta y seis millones setecientos veintitrés mil setecientos treinta y tres pesos MICte. (\$36.723.733) cada uno. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de Un millón ciento dieciséis mil pesos MICte. (\$1.116.600) por la fracción de febrero, b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos MICte (\$3.722.000) cada uno, c) Un último pago por valor de Dos millones ciento nueve mil ciento treinta y tres Pesos MICte. (\$2.109.133) correspondiente a la fracción de diciembre; amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2521 de 2021.</i>
PLAZO COMUN A LOS LOTES (1 al 29):	<i>El plazo de ejecución será de nueve (9) meses veintiséis (26) días contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 17 de Diciembre de 2021.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de formación tenga cobertura con sus programas</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión de cada contrato (lote) estará a cargo de Luis Alejandro Aguirre Camacho - Coordinador Académico - Coordinación Académica o quien haga sus veces y/o quien designe el Subdirector de Centro</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Subdirector del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3° del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, para desarrollar actividades de carácter misional, que son necesarias para el cumplimiento de los fines del estado para la vigencia 2021, espera atender la formación de 4400 aprendices, del programa Articulación con la educación media- Doble titulación y no cuenta con instructores vinculados a través de carrera administrativa suficientes para desarrollar las actividades misionales como se observa en la siguiente tabla.



INSTRUCTORES EN CARRERA ADMINISTRATIVA		
NÚMERO INSTRUCTORES DE PLANTA VS. PROGRAMA ASIGNADO	TITULADA, REGULAR, COMPLEMENTARIA, VIRTUAL Y BILINGÜISMO	53
	ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA- DOBLE TITULACIÓN	0
	PROGRAMA DESPLAZADOS	0
	SENA EMPRENDE RURAL	0
	ESTRATEGIA AGROSENA	3
TOTAL INSTRUCTORES		56

Para atender las actividades misionales relacionadas en el acápite anterior se hace necesario recurrir a la contratación de servicios personales que contribuya a la ejecución y/o atención de las áreas, el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos y la normatividad vigente en los siguientes programas:

- Titulada, regular, complementaria, virtual y bilingüismo
- Articulación con la educación media- doble titulación
- Programa desplazados
- Sena emprende rural
- Estrategia agrosena

Lo anterior con el fin de satisfacer las necesidades descritas y contribuyendo al cumplimiento de los fines del estado encomendados al Centro de formación. Las actividades misionales que desarrolla el Centro de formación son permanentes y continuas por los que se hace necesaria que los futuros contratistas desarrollen dichas actividades en un tiempo comprendido entre los meses de febrero a diciembre de la vigencia 2021.

De otra parte, se hace necesario resaltar que a través de la ejecución del objeto del contrato se satisface la necesidad planteada en el presente documento, y contribuye a los logros señalados en el plan estratégico institucional SENA y el plan nacional de desarrollo para la vigencia 2019-2022, así:

LINEAMIENTOS DEL PROCESO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Gestión de la formación profesional integral	Pacto I: pacto por la legalidad; Pacto II: Por El Emprendimiento; Pacto III: Por La Equidad; pacto IV: Por la sostenibilidad; Pacto VIII: Por La Calidad Y Eficiencia De Los Servicios Públicos; Pacto IX: Por Los Recursos Minero-Energéticos; Pacto XV: Gestión Pública Efectiva.	N.A.	Recursos R1: Optimizar el uso de los recursos institucionales; R2: Robustecer las Alianzas Estratégicas con entidades nacionales e internacionales; DI4: Potenciar el uso de las TIC para soportar la estrategia institucional; DI5: Actualizar los modelos y Sistemas de Gestión de la entidad.

Finalmente se hace necesario resaltar que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Específicamente en la coordinación académica de programas especiales se cuenta con tres (3) instructores temporales quienes participan en actividades de la estrategia AGROSENA, (procesos formativos, asistencia técnica y sennova).



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

- 1) Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.
- 2) Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
- 3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
- 4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.
- 5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- 6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- 7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
- 8) Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- 9) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- 10) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el



tiempo total del curso.

11) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.

12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

13) Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de formación tenga cobertura con sus programas.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva



establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Luis Alejandro Aguirre Camacho - Coordinador académico

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ☐ NO ☒

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

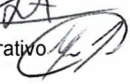
14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Administrativo validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Duitama, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector de Centro

Proyecto: Comité Estructurador conformado por:

Sonia Marina Saavedra Cáceres, Profesional Grupo Apoyo Administrativo 
José María Gómez Rodríguez, Coordinador de Formación 
Luis Alberto Cárdenas Rodríguez, Coordinador Académico 
Luis Alejandro Aguirre Camacho, Coordinador Académico 
Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo 
Iván Mauricio Rojas Ruiz, Subdirector de Centro 

Reviso: Sonia Marina Saavedra Cáceres Cargo: Profesional G3 Grupo de Apoyo Administrativo 

Miyer Alexander Garzón Rincón / Cargo: Coordinador Administrativo 